RESOLUCION GERENCIAL Nº 0164-2017-GGM-MPC

Cañete, 21 de Junio de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe Nº 1375-2017-SLCPM-MPC, de fecha 09 de Junio de 2017, del Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza, solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 16-2017-MPC, primera convocatoria, contratación de suministro de bienes, "ADQUISICION DE ALIMENTOS: QUINUA, MAIZ MOTE Y PAPA SECA AMARILLA PARA EL PROGRAMA DE PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal d), en su artículo segundo delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección, aprobar su remoción y designar a los nuevos integrantes según el artículo 23° del RLCE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1) del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, señala que, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el numeral 23.4) y siguiente del cuerpo legal indicado en el considerando precedente, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección, procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 16-2017-MPC, primera convocatoria, contratación de suministro de bienes, "ADQUISICION DE ALIMENTOS: QUINUA, MAIZ MOTE Y PAPA SECA AMARILLA PARA EL PROGRAMA DE PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE", de acuerdo al siguiente detalle:

...///

///...
Pág. Nº 02
R.G. Nº 0164-2017-GGM-MPC

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTES
Presidente: Cristhian Alexander León Cárdenas Cargo: Gerente de Desarrollo Social y Humano	**Presidente:** Luis Anthony Montoya Quispe Cargo: Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
Primer Miembro: Liliana Inés Barillas Manrique Cargo: Coordinadora de la Subgerencia de Programas Sociales y Alimentarios	**Primer Miembro :** Gina Madeleyne De Los Santos Damián Cargo: Administrativo Programas Sociales
Segundo Miembro: Edgar Luis Sánchez Lévano Cargo: Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	**Segundo Miembro:** Moisés Verán Araujo Cargo: Operador Logístico

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
SABINO ALEJANDRO JULIAN CASTILLA
GERENTE MUNICIPAL